

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 68. Vivienda tipo D, sita en la planta cuarta del portal número 2 del bloque número 1 del conjunto urbanístico, denominado «Pueblo Santa Ana», en el Arroyo de la Miel, Benalmádena. La superficie útil de esta vivienda es de 77 metros cuadrados y la del trastero 4 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 294, folio 159 vuelto, finca número 14.836.

El presente edicto es extensivo a fin de notificar a los demandados, don Franciscó Fernando Molinero Gil, doña María Jesús Díaz Castro y doña María Ángeles Molinero Gil, los señalamientos de las subastas acordadas, en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Torremolinos a 22 de septiembre de 1998.—El Juez, Jose Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—57.265.

## UTRERA

### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Mornacho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Jerónimo Rodríguez Avendaño, representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, se tramita expediente número 60/1998, sobre declaración de herederos abintestado de su tío don Francisco Rodríguez Avendaño, fallecido el día 7 de junio de 1998, en la ciudad de Thionville (Ville de Thionville, Departament de la Moselle), en Francia, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contratados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Utrera a 15 de octubre de 1998.—La Juez, Matilde Gutiérrez Mornacho.—El Secretario.—57.113.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, promo-

vido por doña Rosario Caballero Pérez, representado por el Procurador señor Ferrer, contra don Bernabé Nieto Segade, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

Local de negocio en planta baja izquierda del edificio sito en Valencia, calle Azcárraga, número 34. Con una superficie de 165 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.843, libro 334, de la Sección Tercera A de Afueras, folio 194, finca 33.335.

El tipo para la subasta es de 29.126.400 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.145.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

### Edicto

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 103/1998-Civil, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Pub Night, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés, sito en plaza Penedés, 3, el día 19 de enero de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de febrero

de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 18 de marzo de 1999, a las once quince horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca urbana. Número 1, almacén sito en planta baja de la casa sita en calle Soledad, 27, de 119 metros 20 decímetros cuadrados, con un coeficiente de 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.010, libro 373 de esta ciudad, folio 24, finca 8.651.

Tasada, a efectos de la presente, en 10.234.000 pesetas.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, número 0894000018010398.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vilafranca del Penedés a 7 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—57.262.

## VILLALPANDO

### Edicto

Don Felipe Fresneda Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/97, seguido a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Juan Antonio Otero Alonso.

Y en ejecución de hipoteca, se anuncia la venta en pública subasta, por el plazo de veinte días, del bien propiedad del demandado que al final se especifica.

La primera subasta se celebrará el próximo día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, saliendo los bienes por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala para el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en tercera subasta, si no existieran postores en la segunda, se señala para el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.